

[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ OBTENER LA VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA UN EX FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS POR EL PRESUNTO DELITO DE COHECHO \[1\]](#)

**FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

¿UN SERVIDOR PÚBLICO COMETIÓ UN DELITO DE CORRUPCIÓN?

Ejerce tus derechos y ¡DENUNCIA!

Escribe un correo a juan.salazar.fecc@gmail.com o acude a nuestra oficina ubicada en avenida Vicente Estrada Cajigal 515, Colonia Lomas de la Selva, en Cuernavaca Morelos.

¡ÚNETE AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN!

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ OBTENER LA VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA UN EX FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS POR EL PRESUNTO DELITO DE COHECHO

Como resultado de la presentación de datos de prueba suficientes y argumento contundente, la Fiscalía Anticorrupción obtuvo la vinculación a proceso contra un ex funcionario del Instituto de la Defensoría Pública del

Estado, a quien se le acusa del presunto Delito de Cohecho, por haber solicitado y recibido dinero a cambio de prometer la liberación de una persona reclusa en el penal de Atlacholoaya.

Durante la audiencia celebrada al medio día del domingo de 18 de julio de 2021, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la juez estimó que los datos de investigación expuestos por el agente del Ministerio Público acreditan la participación del ex funcionario en la presunta comisión del Delito de Cohecho.

La investigación realizada por la Fiscalía Anticorrupción presenta indicios de prueba respecto de un encuentro ocurrido la tarde del 16 de noviembre de 2017 en las inmediaciones del estacionamiento del mercado de la colonia Antonio Barona, en donde el hoy vinculado a proceso recibió por parte de la víctima la cantidad de 30 mil pesos, de lo cual fue testigo otra persona.

A cambio de la citada cantidad de dinero, el ex defensor público se comprometió a gestionar la libertad de un masculino recluso en el penal de Atlacholoaya, con lo cual provocó un detrimento patrimonial a la víctima.

La juez concedió un mes para el cierre de la investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/363>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-logro-obtener-la-vinculacion-proceso-contra-un-ex-funcionario>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecard4_0.jpg